MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 03

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. Nº 400-4346-2019 .-

DECRETO Nº 9 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 10 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Ministro de Trabajo y Empleo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Trabajo y Empleo al **señor JORGE ISAAC CABANA FUSZ, D.N.I. Nº 13.516.801.-**

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Trabajo y Empleo para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

PODER EJECUTIVO JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 08

" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR/ag
EXP. Nº 400-4346-19 .-

DECRETO Nº 469 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
30 ENE. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Jorge Isaac Cabana Fusz, al cargo de Ministro de Trabajo y Empleo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 3 de enero de 2020, la renuncia presentada por el Sr. **JORGE ISAAC CABANA FUSZ,** al cargo de Ministro de Trabajo y Empleo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Trabajo y Empleo para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia